

VISTO:

Que el 26 de junio del corriente año vence la designación de la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer como Secretaria de Postgrado de esta Facultad, conforme surge de la Resolución Dec. 196/11; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lescano de Ferrer ha sido designada como Secretaria de Postgrado de esta Facultad en dos oportunidades y en forma consecutiva, desde el 1 de diciembre de 2009 y hasta el 26 de junio de 2014, Res. Dec. N° 587/09 y 196/11, por lo que se encuentra comprendida en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.;

Que por Res. 122/04 HCS se designa por concurso a la Dra. Ferrer en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatría "B", a partir del 20 de abril de 2004 y hasta el 19 de abril de 2011;

Que la Res. 152/12 HCS, a solicitud de esta Casa (Res. 51/11 HCD) prorroga la designación por concurso de la Dra. Ferrer desde el 20 de abril de 2011 y hasta el 19 de enero de 2013;

Que por Res. 349/12 HCD se mantiene la condición de concursada a la Dra. Ferrer, desde el 20 de enero de 2013 y hasta el 26 de junio de 2014, fecha en que finaliza su mandato como Secretaria de Postgrado;

Que por Res. 157/14 ha sido designada Vice Decana de esta Facultad desde el 27 de junio de 2014 y por el término de tres años, por lo que corresponde mantener la validez del concurso a partir de su vencimiento y mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursada a la **Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer** (leg. 19194) en su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva (cod. 101), de la Cátedra de "Integral Niños y Adolescentes", Área ODONTOPEDIATRIA "B" de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUZZI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:160
MR/es